

150265

JE.

16



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. E.	
CLAS. B	65
AUTOR H	

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D<sup>a</sup> JULIA ESTRADA ARMENGOL, de nacionalidad española, domiciliada en C. Mediodía nº 26, SANTA MARIA DE BARBARA, (Barcelona)

por:

"Plegador para tejidos".

-----

Descripción.

El presente registro tiene por objeto un nuevo tipo de fabricación de armazones para plegadores de tejidos, cuyos utensilios resultan dotados de una gran sencillez constructiva y con numerosas cualidades ventajosas con relación

5 a los distintos modelos existentes.



Es de señalar la presencia en el mercado de distintos tipos de realizaciones afines cuya estructuración se lleva a efecto mediante marcos de tipo rectangular constituidos por cabezales de madera, plástico u otra sustancia, unidos por tirantes de igual naturaleza; sin embargo, su confección no alcanza la simplificación lograda por el presente registro.

El nuevo tipo de armazón objeto de este registro, constituye una total innovación, y presenta las ventajas que se reseñan a continuación. En primer lugar el marco constitutivo del plegador ofrece una mayor resistencia, indeformabilidad y mejor aspecto estético sin necesidad de requerir los tirantes de unión habituales, de lo que se deriva una gran economía. Por otra parte, se disminuye el peso total del plegador.

En forma sucinta, el nuevo plegador determina la habilitación de un marco rectangular a partir de un elemento tubular de cartón, en uno o varios tramos, con la longitud correspondiente al perímetro total del susodicho marco. El elemento tubular presenta, en los puntos correspondientes a las esquinas del rectángulo, unas escotaduras angulares de manera que no se altere la continuidad del elemento, procediéndose posteriormente a un doblado en ángulo recto, practicado por cada una de las referidas escotaduras y efectuándose un empalme entre los extremos libres, el cual tiene lugar preferentemente en un tramo recto, lateral o de un extremo y por interconexión mutua respecto de un cuerpo núcleo interior conveniente.

Posteriormente se encañan los vértices del marco, así como la zona o zonas de empalme, al tiempo que se dis-



pone periféricamente a las aristas longitudinales, un papel de suficiente consistencia el cual trae el oportuno encolado determina un conjunto cerrado. Finalmente solo resta proceder a la habilitación de sendas cantoneras en las aristas transversales, las cuales se constituyen asimismo por medio de un papel convenientemente plegado quedando así ultimado el plegador.

A continuación se describen más detalladamente las características de dichas armazones para plegadores, según este registro, haciendo referencia a los planos adjuntos, en los que se representa un ejemplo preferido de realización.

En dichos dibujos:

La figura 1 se corresponde con una perspectiva del elemento tubular en el cual se han practicado las pertinentes escotaduras.

La figura 2 representa asimismo en perspectiva al citado elemento, una vez que se ha procedido a configurar el armazón del plegador.

La figura 3 muestra una perspectiva con un detalle parcial en sección, correspondiente a la zona de empalme.

La figura 4 representa una sección de la figura 2 realizada según el corte IV-IV.

La figura 5 es una perspectiva del conjunto una vez que se le ha dispuesto el papel envolvente y con indicación idealizada de las oportunas cantoneras, y

Finalmente, la figura 6 se corresponde con una sección de la figura anterior, realizada según el corte VI-VI.

Según tales planos, los armazones para plegadores,



- 4 -

se obtienen al disponer de uno o más elementos tubulares -1-, practicando en ellos las escotaduras -2-, lo que permite configurar en cada escotadura un ángulo -3-, por los que se dobla el elemento tubular, el cual se cierra en -4- mediante la interconexión de los extremos de la armazón sobre el núcleo -5- de dimensionado conveniente. Debe procederse a un encolado de los vértices, así como de las juntas de la conexión.

Posteriormente el plegador, lleva una envolvente -6- de papel según la dirección longitudinal del marco obtenido, pegándose convenientemente el papel para que las superficies alcancen la tersura conveniente. Finalmente en las aristas extremas y transversales se ubicarán sendas cantóneras -7- y -8-, realizadas asimismo en papel, y convenientemente encoladas a las zonas adjuntas, así queda ultimado el plegador.

Como es obvio, la longitud del elemento tubular -1- se determina según las dimensiones del marco deseado de tal manera que sea equivalente a su perímetro. La distancia relativa entre las escotaduras -2-, está asimismo determinada por dichas dimensiones y su ubicación se efectúa de acuerdo con las pertinentes cotas.

Para una perfecta estructuración de los vértices -3- del marco y de sus juntas, debe procederse a la realización de las escotaduras -2- de manera que los planos de las mismas se dispongan entre sí normalmente, así como con una inclinación de 45º con relación a cualquier generatriz del elemento tubular. El encolado debe efectuarse concienzudamente para evitar un deterioro posterior, y el empalme o empalmes necesarios cuando se parta de más de un



elemento longitudinal inicial, deberá ser efectuado asimismo cuidadosamente y tomando las necesarias precauciones para conseguir una perfecta inalterabilidad posicional.

5 El marco puede, también, constituirse por dos o más elementos tubulares de longitud parcial adecuada, practicando en ellos las oportunas escotaduras correspondientes a las esquinas del marco; en este caso, como es natural, habrá que proveer más de un empalme.

10 Debe entenderse que dentro de las características reseñadas, podrán variar todos aquellos detalles de construcción que no alteren las características esenciales del armazón al que se apliquen, las cuales se resumen a continuación.

N O T A

15 Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

20 1.- Plegador para tejidos, caracterizado esencialmente porque el bastidor rectangular de los mismos, está constituido por un elemento tubular u opcionalmente elementos tubulares de longitud equivalente al perímetro deseado, en cuyos elementos se practican escotaduras convenientemente espaciadas y configuradas de tal manera que permitan una inflexión ortogonal en cada una de ellas, practicándose posteriormente un encolado en los vértices  
25 y empalme de los extremos del elemento tubular, de tal manera que se asegure la inmovilidad del marco así constituido, sobre el cual se coloca convenientemente adherido un elemento laminar que lo envuelve formando un conjunto cerrado, incorporándose finalmente en los respectivos cabe-

150 265



- 6 -

zales, sendas cantoneras laminares convenientemente pegadas.

5 2.- Plegador para tejidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque las escotaduras están configuradas de manera que sus caras respectivas se disponen ortogonalmente, siendo optativa, para tamaños de elevada capacidad, la incorporación de refuerzos transversales uniformemente espaciados, y constituidos por elementos  
10 asimismo tubulares, realizándose los oportunos empalmes por interposición de un elemento que se introduce parcialmente en ambos terminales, completándose la inmovilidad por medio de un encolado.

3.- Plegador para tejidos.

15 Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 16 de Abril de 1968.

P. A.

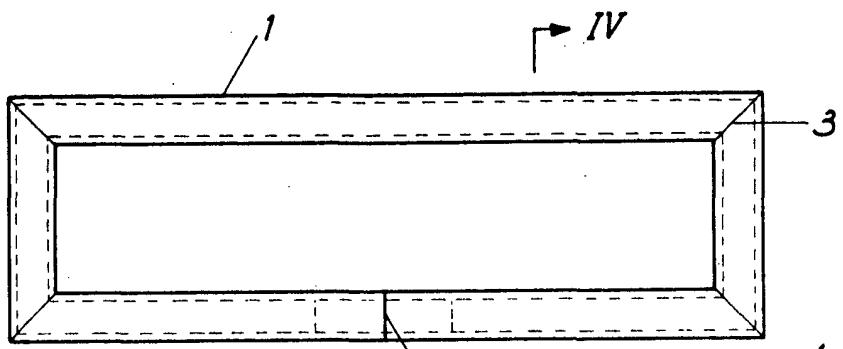
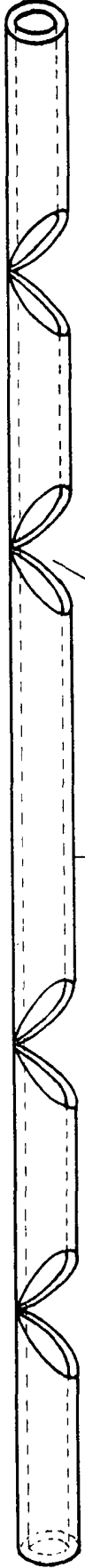


Fig. 2

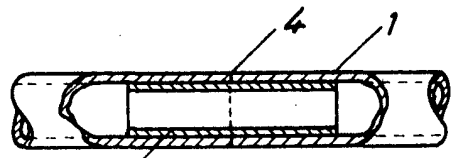


Fig. 3

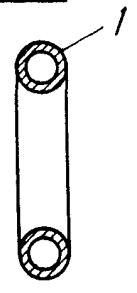


Fig. 4

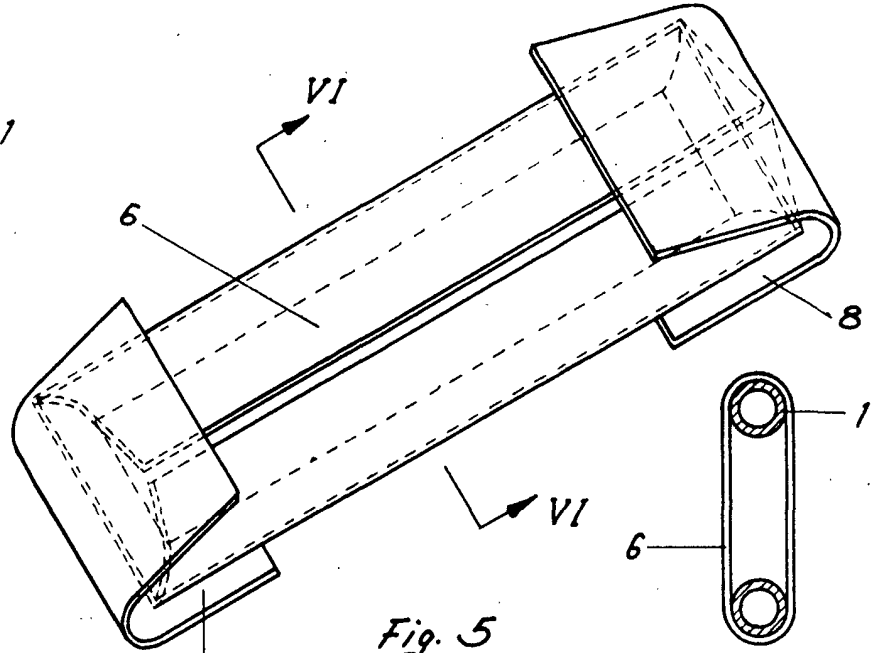
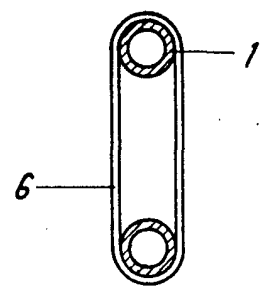


Fig. 5



FOR AUTORIZACION, Fig. 6

Fig. 1

Escala variable